

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.—DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA?

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Marzo 4 de 1891. NUM. 147.

Viene de la cuarta página.

en compañía de su sobrino Domingo Guerrero, y de este vil acontecimiento que tuvo lugar en el punto de Caña y en la hacienda del Señor Germán Véliz, perteneciente a esta parroquia Calzeta, no ha habido ni se puede aparecer la justicia hasta la vez presente, que ya distan treinta días, pues al día siguiente del acontecimiento fué informado el Señor Ignacio Montesdeoca, Teniente Político, de lo que pasó a ver al herido, y en esto pasó por el alar de las casas donde permanecían los criminales, y ni por apariencia procedió a capturar los matadores, y á pesar de haber andado escoltado de más de ocho hombres.

¿Qué es esto? ¿A dónde está la justicia? Ojalá el Señor Juez de letras se pensase en averiguar donde se encuentra el sumario, ó lo menos hacerlo instruir: y como también el Señor Gobernador se dignara pedir cuenta al Señor Teniente Político, Ignacio Montesdeoca, de esta parroquia sobre el particular; pues, no se hace la mínima diligencia de perseguir á los malechoceros, y están voltejando por estos lugares y aún llegan á sus propias casas, y si de esto U.S., Señor Gobernador, no se digna dar medidas de justicia, en esta autoridad no hay rectitud, y seguirán los criminales garantizados. Yo soy una infeliz mujer y con esto he quedado en la desgracia con cuatro hijos menores, y que de esto quedan yendo á los matadores, que no mueren, sería cosa extraña que clamara al cielo. Por tanto á U.S. Señor Gobernador, como primera autoridad pido justicia. No será por demás advertir, que se dice que han instruido el sumario, pero yo lo dudo. ¿Cómo no han tomado la declaración de Francisca Zambrano hija mía, y hija política del finado mi marido, testigo presencial del hecho? Pues según me han informado está citada en el tal sumario, y otro más y no se les ha llamado. Por tanto, suplico justicia.

Calzeta, Febrero 2 de 1891.

Arruego de Luisa Cedeno por no saberlo hacer lo hace un testigo.

Germán Véliz.

SUCESOS DIVERSOS.

Orden Público: En la semana pasada han rodado las bolas de tal manera que su ruido ha sido atronador: figúrese Udes. que se decía haberse desembarcado armas en Machallita, tiros, heridos, prisioneros &c. &c. &c. y en resumidas cuentas, salimos que un Señor Capitán de milicias, de esos que nada tienen que perder, lanza la tal noticia é indispone á las personas que no le hacen la gracia.

Todo esto ha dado como consecuencia que de Guayaquil se despaichen tropas, buque de guerra, en fin.... la mar.

Bueno, muy bueno estará el celo de los empleados públicos; bueno que ese capitán de milicias tenga toda la mala voluntad que le plazca, pero amigo, estas cosas no son buenas y un trastorno semejante, debe ser motivo de justa y enérgica represión; con tanta más razón, cuanto que al Gobierno, aparte de otras pérdidas, le costará el juguetito largo de treinta mil sueres en expedicionar tropas y enviar buques de guerra.

Hospital: El Señor Dr. Don David Ledesma Zavaleta ha sido nombrado, por el Prelado Diocesano, para que lo represente en la junta administrativa de los fondos del hospital de caridad, creado por el Congreso de 1887.

El Censor: En este ilustrado colega de Guayaquil, se ha publicado

un remitido anónimo, dirigido al Señor Director de nuestro Semanario.—Esa publicación contiene, entre otras cosas, un cargo (si así puede llamarse) por haber, dice, dejado nosotros de hacer, mención de la demanda que Dn. Froilán Avila propuso ante los tribunales de justicia, en nombre de los Señores Cárdenas, presuntos herederos de la fortuna dejada por el finado Dr. Rafael Bermeo.

Sin embargo de que, por regla general, no nos ocupamos nunca de contestar á las personas que se parapetan tras el anónimo, vamos siquiera por esta vez, á quebrantar nuestra norma de conducta, ya que el autor de ese escrito ha hecho uso de un estilo comedido para con nosotros.

En primer lugar no es verdad que hayamos callado ante la gestión judicial hecha por el Sr. Avila; y ni podíamos callar, no teniendo, como no tenemos, ni queremos tener, participación de ningún género en el asunto "Mortuoria Bermeo," de la cual si nos hemos ocupado, ha sido solamente como un asunto de interés público, como que esos caudales pertenecen, en razón de justicia, á la Nación. Vea, pues, el autor de ese escrito publicado en "El Censor," lo que dijimos EDITORIALMENTE en nuestra edición del n.º 140.

"Hay más: hoy se hace sentir con mejor empeño la necesidad de que el Gobierno nombre un abogado defensor de los derechos que el fisco tiene en los caudales de la mortuoria Bermeo, puesto que ni podemos alargarlos con la esperanza de que se llenará el empleo de Agente fiscal, desde que, habiéndose quitado el derecho de ejercer la profesión en los asuntos civiles, no podrá encontrarse fácilmente abogado que acepte ese cargo con una renta demasiado pequeña. Y decimos que hoy se hace sentir con más empeño la falta de un apoderado que gestione en favor del Erario, no solamente por lo que se relaciona con el juicio en que tiene parte la familia Baquero, sino porque sabemos que los Señores Cárdenas, por medio de su poderada, Don Froilán Avila, se han presentado judicialmente á hacer valer el testamento en el cual el finado Bermeo les legaba todos sus bienes.—He aquí la razón por la cual es importante el nombramiento de defensor del fisco de que venimos hablando. En cuanto á nosotros cualquier que sea la persona ó personas que tercién en este memorable asunto, nuestra conducta será siempre la misma que hemos seguido hasta aquí, en guarda de los intereses generales, mientras que la Justicia, bien administrada, dé á cualquiera de las partes lo que les corresponda."

Esto dijimos entonces y lo repetimos ahora.

En cuanto á la no publicación del codicillo que anula, en su parte anulable, el testamento, el lector sensato comprenderá que no teníamos, ni tenemos nosotros interés ninguno en sostener la legalidad de ese documento. Lo publicamos, por que en él consta, la declaración solemne, que hizo el testador, en su entero juicio, de ser hijo expósito y no reconocer padres; declaración que no se destruye con todos los codicillos del mundo, y que, si fuera anulable, también quedarían nulias las demás declaraciones, respecto á ser Sacerdote, y católico, apostólico romano.

Aquí debíamos terminar este suelto, pero viene á nuestras manos el último número de "La Estrella de Manabí" en el cual se reproduce un artículo de Dn. Quintiliano Sánchez que ya habíamos leído en "El Ecuatoriano" de Quito y sin embargo habíamos guardado silencio porque ya nos causaba enojo esta cuestión. Pero, amigo, esta gente gusta mucho de sacar á ostentar la ingre de ciertos

andrajos, que más les valdría ocultarlos; y, como vendigo necio saca limosnas, nos tiene Ud. que no podemos resistir al puntillito de amor propio que nos tocan. Así pues, sepan, quienes así lo desean, que respecto al documento *fehaciente, auténtico, jurídico* ó como se quiera llamar, publicado por el Sr. Dn. Quintiliano Sánchez en "El Ecuatoriano" de Quito, ese documento no merece el privilegio de la invención ni de la novedad; pues ya teníamos conocimiento que existía, por haberlo visto en el cuerpo del proceso. El Sr. Sánchez, personilustrado como es, debe comprender perfectamente, que el estado civil de las personas no se prueba con el dicho de una que le diga: tu Rafael Bermeo hijo legítimo, pero legítimo de quién? En fin, esto no nos interesa; pues creemos, como el Sr. Sánchez, que son los Tribunales de justicia los que deben resolver, si esa prueba es plena bastante, y cual en derecho se quiere en esos casos.

No queremos detenernos á puntualizar los muchos errores que contiene el escrito del Señor Sánchez, tales son, entre otros, el de que para aceptar á un individuo en una congregación religiosa, es requisito esencial la legalidad del nacimiento, pues conocemos, y el Señor Sánchez debe también conocer, muchos Sacerdotes hasta de ayuntamiento sacrilego, según es de pública voz y fama.

Otro error merece el Señor Sánchez, al decir que los defensores del fisco tocan probar la falsedad del Documento que ha copiado; porque, lo que hay que probar es, quienes fueron los padres del P. Bermeo, como se llamaron, y que personas los conocieron, pues es extraño que escriba tanto y no diga esto que es lo esencial y concluyente.

En otro error incurrió el Señor Sánchez; esto es, decir que al Dr. Bermeo, le plugo considerarse como hijo expósito porque quiso, sin contradicción, dejar sus bienes á los cuatro menores Cárdenas.—¿Qué contradicción pudo tener, careciendo de ascendientes ó descendientes legítimos, unos herederos forzados según nuestro código civil, y aún cuando hubiera sido con perjuicio de colaterales cuyo derecho es valdero según los casos y cuando no existe testamento que contenga disposiciones especiales? Pero, á que continuar? Déjenos en paz y sigan Udes. manobrando ahora que el viento sopla en popa.

Mercado Público: Merece un entusiasta voto de aplauso el nuevo Sr. Comisario de policía, por su celo en favor del público, pues hoy ha penado á los especuladores en la venta de leche, por su eterna costumbre de adulterarla con agua.—Que bueno está esto!! y enseguida, á esos que atrapan todos los viernes desde las primeras horas del día, para después triturar al pobre pueblo. En fin, tantas y tantas cosas que se deben perseguir con mano fuerte: como por ejemplo, esos garitos donde se

vende aguardiente y se *depluma* á todo prójimo, y se admiten hijos de familia, y á oficiales de talleres, y se dá pábulo á la vagancia: á todo esto Sr. Comisario, entéle de firme y á fondo.

Nuevo funcionario: Don Amadeo Miranda ha sido nombrado y se encuentra ejerciendo el cargo de Teniente político de esta ciudad y parroquia. Felicitamos al Sr. Miranda por la confianza que en él ha depositado el Supremo Gobierno.

Doctor Estupiñán: Este profesor de medicina siguió para Rocafuerte con el propósito de establecer allí su residencia, en virtud de un contrato que ha celebrado con varias familias.

Milicianos: En la semana anterior llegaron á esta ciudad un corto número de milicianos de Riobchico, voluntarios para el ejército, con las seguridades debidas.

Sueldo: Ayer se pagó sus haberes á la guarnición militar de esta plaza.

Policía rural: El Sargento Mayor Sr. Ant. Vergara ha venido á esta plaza con el fin de tomar el mando de la policía rural.

Policía urbana: Sabemos que se va á crear este servicio y que en tal virtud se están dando pasos en el sentido de proveer á los policías de los respectivos uniformes. Esto está magnífico, porque si esa gente va presentarse vestida como la policía rural, es mejor que no la críen, por que amigo, el *habito hace al monje*.

Noticia: Ayer recibimos aviso de haberle dado muerte al Sr. Teniente político de Bahía de Caraquez.

El matador dicen que es un hombre de apellido Cobaña Mora.—Ignoramos pormenores.

Exequias: Hoy se han celebrado, en la iglesia, catedral las de la finada Señora Ramona Mendoza de Aguirre, muerta hace un año.

Boticas: El Sr. Comisario se propone ordenar que se establezca el servicio de turno por las noches en todas las boticas de esta ciudad.

Muy buena disposición es ésta, más en la actual época en que las enfermedades principian á desarrollarse.

Bautizo: Anoche entró al gremio católico una niña hija de Dn. José Dositen Santana.—Fueron padrinos los Sres. Dr. Joaquín Palomeque S. y la Sta. Rosa E. Suliaga. En la casa de los padres de la recién bautizada, hubo reunión numerosa y de buena gente de ambos sexos que se prolongó hasta hora avanzada.

AVISOS.

LOS JÓVENES

amantes de la música pueden darles algunas lecciones prácticas de guitarra.
Precio convencional y módico.
Portoviejo, Marzo 2 de 1891.

Rafael Mora.

"Beneficencia de Portoviejo."

Las familias piadosas que deseen suministrar alimentos para los presos de la cárcel, deben entenderse con

Froilán Largacha.

que es el recomendado para hacer recojer los alimentos.

Lo mismo deben hacer respecto á las piezas de vestuarios que quieren dar para los mismos presos.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD.

José Ignacio Rodríguez.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una ó cien palabras, UN SUCRE ;
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se paga de diez de la primera publicación ; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito por el país.
Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.
Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.
En todo lo relativo al periódico, dirijan-se al Administrador, Señor

Jurelio Chávez.

El Horizonte.

CANDIDATURAS

PRESIDENCIALES.

Uno de los más respetables órganos de la prensa guayaquileña, ha publicado un artículo sobre esta magna cuestión. Hallar, en estos calamitosos tiempos, un Presidente que convenga, es tan difícil como hallar el valor exacto de la arista de un doble cubo, cosas ambas que no se consiguen por procedimientos elementales. "La Nación," que es el órgano á que aludimos, en su editorial del 5 de Febrero próximo pasado, entra de lleno en este intrincado asunto, con la seguridad que le dá la justicia de su causa, y la extrañeza que naturalmente le produce un hecho inexplicable, de que hablaremos después. De su bello estilo se desprende la simpática inocencia de su alma, así como de las flores el aroma suavísimo y embriagador. Examina la candidatura del Sr. Dr. Ponce, gran liberal en sus verdes años, y luego, á causa de una evolución, que dice ser común á todas la inteligencias superiores, se hizo *ultra-conservador*. Confesamos que nuestra ignorancia no nos permite penetrar el sentido pavoroso, de *ese más allá* de todo lo conservable. A continuación, nuestro distinguido colega, tributa muchos elogios al candidato; es decir, canta sus grandes merecimientos, su vasta instrucción, su energía, etc. etc., y para que nada quede por cantar, hasta los altos puestos políticos que ha desempeñado y desempeña, y sin embargo vemos al vate retroceder espantado, ante la misma figura que embellece con inspiraciones artísticas. ¿Y por qué retrocederá? El mismo lo dice; retrocede porque "su candidatura (la del Sr. Dr. Ponce) tiene tras de sí, la poderosa legión tradicionalista, y "el elemento clerical."—¡Sopla! Siguiendo así, no ganamos para sustos. Nos consuela la idea de que el Sr. Dr. Ponce no es el

sólo conservador que sabe rodearse de las cohortes de esa legión que tanto espanta al diario guayaquileño.
Si los señores Redactores de "La Nación" fuesen turcos, se comprendería perfectamente ese espanto, pero siendo católicos como nosotros, no vemos los motivos que lo justifiquen. Además, por aterradora que sea—"la legión de tradicionalistas y "clericales"—nunca será tan imponente como una legión de diablos, y apesar de eso, no hay pecador que tenga miedo de ellos, porque si lo tuvieran no habría pecadores en el mundo.
Si eso de *ultra-conservador*, aplicado al Sr. Dr. Ponce, significa algo, deberá significar, sin duda, que es partidario del restablecimiento de los diezmos y primicias, del Santo Oficio, y de algunas otras instituciones muertas. No parece posible que tales cosas formen el programa de ningún Gobierno conservador, por *ultra* que se le suponga; pero, si nos equivocamos, repare el estimable colega, que todo cuanto *existe*, aún en el orden convencional, como los idiomas, las formas literarias, y las instituciones, cuando mueren, *no resucitan*.
Sin ser nosotros partidarios de la candidatura del Sr. Dr. Ponce, opinamos que sería tan conservador en el Gobierno, como cualquiera otro de su partido. Acaso nos arguyan de que son *intolerantes*. Sea en hora buena; pero debe tenerse presente que lo que no vá en lágrimas vá en suspiros, y lo que no vá en los faldones vá en las mangas.
Admitiendo la idea, falsa ó verdadera, de que los llamados *ultra-conservadores* son intolerantes, y por consiguiente *intolerables*, hé aquí lo que dice "La Nación" tratando del fenómeno político que no ha podido entender.
"Cuando por rara casualidad se nos garantiza la independencia del sufragio, el partido liberal entregará el país en manos de los que profesan la doctrina de la necesidad de intervenir decisivamente en las manifestaciones de la voluntad nacional, para impedir que se extravíe. Cuando se facilita á todos los partidos el medio legal de influir en la administración pública, los liberales se apresurarian á llevar al poder á los seculares enemigos de sus doctrinas."
"Decididamente no nos lo explicamos."
"La Nación" se expresa así, porque el Sr. Dr. Dn. Luis Felipe Borja, explicando un dicho suyo, afirma, no sabemos con que fundamento, que el Sr. Caamaño se ha decidido por la candidatura del Sr. General Salazar, para luego ser su sucesor, y agrega:
"¿Y quién no vé que si el primer período de Caamaño fué para la República un torrente de males, el segundo ocasionaría su más absoluta ruina? La patria exige, pues, que aún sacrificando ahora los principios liberales, elijamos de acuerdo con el partido conservador, un ciudadano que por su prestigio y enérgica ponga á raya la frenética am-

bición de Dn. José María Flávido; que fomenta la instrucción pública, la industria y el comercio, haga abrir expeditas vías de comunicación, administre con acrisolada pureza la hacienda nacional, y castigue con severidad inflexible los fraudes que contra ella se cometan."
"El Sr. Dr. Ponce, á quien conozco muy de cerca, reúne á mi ver, todas estas cualidades."
"Confieso que en su gobernación ejercería influencia decisiva el intolerante clero ecuatoriano. Pero este mal, aunque muy grave, es insignificante comparado con los que sobrevendrían á la República, si de ella se apoderase por segunda vez Caamaño."
¡Cuántas ilusiones é inexactitudes contienen las anteriores líneas!
El Sr. Dr. Borja CREE que los *ultra-conservadores* en el poder, fomentarán la instrucción, las industrias, el comercio, las vías férreas, y hasta *desenvainarian* una pureza administrativa casi maravillosa. Dios lo conserve en su cándida credulidad!!
El Sr. Dr. Borja, *olvidándose de la ley*, quiere que un hombre castigue los fraudes que se cometan contra la hacienda pública, y aún la *desalentada ambición* de otro hombre. Y esto lo dice un *liberal*, que no admite otro poder que el de la ley!! Ningún hombre tiene autoridad para castigar á nadie, y por tanto, su recomendación para que el Sr. Dr. Ponce castigue los fraudes y los desenfrenos de los demás, es una reminiscencia de la tiranía *garciana*.
El Sr. Dr. Borja CREE de que sacrificando ahora los principios liberales se debe elegir un candidato conservador *ultra*, y este puede ser el Sr. Dr. Ponce, á quien conoce de cerca. No hay duda que su opinión será respetada, pero nadie seguirá el consejo. Esto equivale á quedarse un tuerto, para tener el gusto de dejar ciego á otro. Semejante proceder se opone á todo principio liberal y honrado. El odio á una persona determinada, ó alguna conveniencia de carácter individual, podrán torcer las convicciones del que se va atacado de cualquiera de esos males, pero no tuerce la voluntad de la mayoría que no participa del contagio.
El Sr. Dr. Borja incurre en una inexactitud que es preciso rectificar, porque así lo exige la justicia. El período del Sr. Caamaño fué desastroso en efecto; pero no lo fué por su voluntad, ni ocasionado por sus actos como Presidente de la República. Hubo estulticia, pero no fué suya, sino de otro, y eso debe saberlo muy bien el Sr. Dr. Borja.
Si en ese tiempo se hubiera nombrado Presidente de la República á un ángel, ó á cualquiera otro de los bienaventurados, habría sucedido lo mismo, porque lo primero que hay que hacer es conservar el orden público. Si se ataca la legalidad constitucional, y se echa por tierra á un Gobierno, habrá de formarse otro, y el que le subroga debe

establecer una nueva legalidad, q' no será superior á la precedente. Si se hunde la primera, no hay razón para que subsista la segunda; luego, surgiría una tercera legalidad, que no tendría más valor que las anteriores, y así iríamos rodando por las negras y escarpadas pendientes de la más espantosa anarquía.
—Que se ejercieron actos injustos y crueles en el restablecimiento del orden público, nadie lo duda. ¿Pero acaso la violencia no trae consigo todo género de males? ¿Ha visto alguna vez lo contrario el Sr. Dr. Borja? Y lo más sensible era que los tales desórdenes no contenían ningún principio político, ni moral, que pudiese justificarlos.
Por lo demás, ignoramos si el Sr. Caamaño pretende la Presidencia de la República.
Con respecto á "La Nación," aunque no pudo comprender la verdadera causa de la actitud del Señor Doctor Borja, y de los liberales que apoyan la candidatura del Sr. Dr. Ponce, no quiso renunciar á toda indagación, como se colige de las siguientes palabras:
"Acaso se busque en el triunfo de ella el pretexto para la revolución de mañana; pero entonces, se trata de una odiosa superchería."
Esta puede ser una de las varias interpretaciones, que admite el sacrificio de los principios liberales, que aconseja el Señor Doctor Borja. Para nosotros, lo más verdadero y útil en estos asuntos, es siempre lo más natural. Así como hay caminos que tienen varias salidas, también hay hechos que admiten diversas explicaciones.
Nosotros, en materia de candidatos presidenciales, consideramos el mejor, á aquel que por su prudencia, sagacidad, sabiduría y patriotismo sepa mantener el orden, arreglar la Hacienda, fomentar la instrucción, las industrias nacionales, los ferrocarriles, y á la vez mejorar en la medida que pueda, todos los servicios públicos.
INTERIOR.
"BENEFICENCIA DE PORTOVIEJO."
Sesión del día 23 de Febrero de 1891.
Se abrió con la asistencia de los Señores Presidente, Vice-presidente, Tesorero, Dr. Espinel, Mendoza (Jn. I.), Aguilera, Macías, Avila, Vaquero Márquez, Sabando (Daniel) Moreira, Mendoza (Ovidio) Barreto Heledoro, que asiste por primera vez y el infrascrito secretario.
En seguida el Sr. Presidente dió cuenta á la sociedad de haberse principiado á dar los primeros pasos en el sentido de comenzar á ejercer, en favor de la parte menesterosa, la acción de la Beneficencia; y que, en consecuencia, se había dispuesto que se organizara la primera "Lotería" con el fin de proveer á la caja de algunos fondos y se nombró para esto una comisión compuesta del Señor Vicepresidente y del Tesorero.—Se nombró, así mismo, otra comisión que la componen los Sres.

Aguilera y Sabando, quienes tendrán la misión de solicitar de las familias de la población el alimento diario para cada uno de los presos indigentes de la cárcel, habiendo el Señor Presidente informado el haber mandado construir seis portavandias y contratado seis muchachos que deben ocuparse en este servicio, previa la correspondiente remuneración de dos sucrés mensuales a cada uno, pagados de los fondos de la Beneficencia.

Se nombró también en comisión, por la presidencia, á los Señores Tiburcio Macías y Ovidio Mendoza, para que vigilen, respecto al buen desempeño de su comisión de los encargados de conducir el alimento que suministren las personas piadosas para los presos; tomando de ellos los informes á este respecto y al de sus más urgentes necesidades.

Dió cuenta también á la sociedad el Sr. Presidente, que el Señor Juan Jozza de Riochico, había enviado, por medio del Sr. Dn. Felipe S. Molina que está presente, y quien también desea pertenecer á la sociedad, una cantidad de dinero y que solicitaba su incorporación como socio activo. La junta resolvió, por unanimidad, que se acepte como socios, tanto al Sr. Molina como al Sr. Jozza, dando á este último los debidos agradecimientos por el obsequio de dinero que ha enviado, lo que se dispuso se dé entrada á la Tesorería, haciendo á la vez, en el acta de esta sesión, una mención honrosa en favor del Señor Jozza, á fin de que sirva tan laudable comportamiento, de saludable estímulo.—En cuanto á la cuota mensual que deba dar el Señor Jozza, se le deja en completa libertad para que contribuya con lo que tenga por conveniente.

Se nombró en comisión á los Sres. Poggio y Molina para que soliciten é inscriban, como socios activos, á todas las personas de dentro ó fuera de esta ciudad que deseen inscribirse como miembros de la Beneficencia.

Se dió lectura, por mandato de la presidencia, á los oficios que han contestado los Señores, Gobernador de la provincia, Presidente S. E. la Corte de justicia, Presidente del I. C. Municipal de este cantón y Comisario de policía de orden y seguridad; cuyos oficios se encuentran concebidos en términos honrosos para la nueva institución.—El oficio del Sr. Comisario de policía comunica, además, la licencia que ha concedido para organizar la primera "Lotería" de la Beneficencia.

El Sr. Presidente manifestó á la Sociedad, que los Señores Doctores Ledesma Zavaleta y Joaquín Palomeque S. le habían manifestado su deseo de pertenecer á la Beneficencia como socios activos.—Se dispuso por unanimidad de votos, que se les inscriba, lo mismo que al Dr. Roberio Ortega, quien también solicita su incorporación por medio del Sr. Baquero Márquez.

A pedimento del infrascrito Secretario se acordó nombrar como subsecretario de la Sociedad de Beneficencia al Señor J. Pompilio Ávila, elección que fué generalmente aceptada.

En seguida la comisión nombrada para presentar el proyecto de los estatutos presentó el correspondiente manuscrito en la Secretaría y el Sr. Presidente consultó á la sociedad, si sería bastante para la aprobación de ellos una sola discusión, ó si debía sufrir las tres que se están en todo cuerpo colegiado en casos análogos. La mayoría resolvió que debía someterse al rigor de las tres discusiones. En consecuencia se abrió la primera discusión sobre el proyecto y con algunas ligeras modificaciones, en cuya discusión tomaron parte los Señores, Espinel, Ce-

vállos, Macías y Baquero Márquez pasó á segunda discusión.

Finalmente, el Señor Presidente manifestó á la Sociedad, que era urgente terminar la discusión de los estatutos y que en esta virtud se convocaba la reunión próxima para el jueves 26 á fin de que el Domingo 1.º de Marzo se terminara el debate y se pudieran elevar al Supremo Gobierno en el correo inmediato.

También se dispuso que el Sr. Tesorero proceda á recaudar las cuotas con que deben contribuir mensualmente los socios activos, siendo el mínimum de éstas cincuenta centavos de sucre.

Con lo cual &.

Asesinato del Dr. Cueva.

FRAGMENTO DE LA DECLARACIÓN DE FROILÁN RÓBLES.

El Sr. Juez mandó comparecer al indiciado Froilán Róbles, á quien se le recibió su declaración indagatoria de conformidad con el art. 69 del Código de Enjuiciamiento en materia criminal y se le preguntó: ¿Si sabe quien le aprehendió? Contestó que el Teniente Mejía, en una huerta, el día domingo, á las siete del día, en el sitio del "Pueblito" que andaba huyendo y se paró en dicha huerta. Preguntado, si sabe la causa ó motivo de su detención? Contestó, que si por haber acompañado en la madrugada del día dos de Abril á los Sres. Juan José Delgado, Pedro M.º Delgado, Julián Gualé, Enrique Carrillo, Pedro Delgado de Hilaro, Manuel Anchundia de Narciso, Domingo Anchundia de Adolfo, Juan Gualé, Andrés Quijije (a.) Deidad, Manuel Quijije (a.) Deidad, Nicanor y Pablo Chávez (a.) Pallino, N. Quijije (a.) Tata, y Víctor Santana. Preguntado, si sabe ó tiene noticia del hecho criminal que se pesquiza? Contestó, que si sabe, que es por el asesinato cometido en las personas del Sr. Dr. Cueva, José Guerrero y las heridas dadas al Sr. Jorge Cueva y robo de su almacén: los autores que son todos los que deja relacionados incluso el que declara. Preguntado, si conoce á los agraviados, si tuvo relación con ellos? Contestó, que si conoció á los agraviados y que no tuvo relación con ellos; que los agraviados se hallaban durmiendo el momento del asalto. Preguntado si ha sido preso ó enjuiciado alguna vez? Contestó, que nunca ha sido preso ni enjuiciado. Preguntado, como tuvo lugar el asalto y asesinato del Sr. Dr. Cueva, Guerrero, las heridas del Sr. Jorge Cueva y el robo de su almacén? Contestó, que lo comprometieron al declarante, Juan José y Pedro M.º Delgado, tres días antes del asesinato, diciéndole que venían á dar un viva á Alfaro; que en la noche del acontecimiento fueron los mismos Delgado á su casa por el declarante, que lo llevaron á "Cárcel" á casa de Julián Gualé; que allí encontró á todos los relacionados arriba, menos Víctor Santana, los Pallinos, N. Tata y Enrique Carrillo; que tenían diez remington y seis escopetas; que inmediatamente que llegaron emprendieron su viaje sobre Montecristi; que se detuvieron en la "Cuesta" mientras regresaba el posta, que le hicieron de ese lugar á Víctor Santana; que en efecto llegó el posta, que era el Sr. Pedro M.º Delgado que fué en compañía de los cuatro ya mencionados, Víctor Santana, los dos Pallinos, Nicanor y Pablo Chávez y N. Quijije (a.) Tata; que de allí juntos todos se vinieron á la Carnicería de Montecristi; que allí se disfrazaron con la ropa que al efecto tenía allí Enrique Carrillo; que ésta era telas, sacos y chalecos; que después de esto se tizaron la cara de betún; que terminada esta operación, se vinieron por la calle "Sucre" á la cárcel de esta ciudad; que así que llegaron á ella penetraron en la casa de caldado, Juan José Delgado y Gualé Julián y rompieron la cárcel con dos barras de hierro que para el efecto habían traído y sacaron tres presos de la cárcel, y que

fueron Pablo Bailón, Juan Viteri Bravo (a.) Catiro Justo y Manuel Mero (a.) Capuro; que los mismos tomaron preso al Cabo de roadines José Guerrero y los dos salidos de la cárcel Viteri y Bailón lo amarraron; que á los demás rondines los encerró en un cuato y dió llave Juan José Delgado; que luego el mismo, que hacía de jefe, les ordenó ir á casa del Sr. Jefe Político Dr. Miguel Cueva; que se dirigieron todos, á caballo iba Enrique Carrillo y los demás á pié Una vez delante de la casa del Dr. Cueva, Juan Viteri le dió de planazos á José Guerrero para que llamara al Sr. Dr. Cueva, diciéndole había llegado una comisión del Gobierno á órdenes del Mayor Giraldo, que interesaba; que á ese tiempo contestó el joven Jorge Cueva que quería hablar con el Señor Giraldo y abrió la puerta de su tienda y apenas salió se apoderó de él Juan José Delgado, lo amarró y lo entregó á Manuel Anchundia de Narciso, mientras tanto Julián Gualé rompía la puerta con una barra; así que se abrió salieron á tomar al Sr. Dr. Cueva, Julián Gualé, Juan José Delgado, los Pallinos, Bailón y algunos otros; que todos los que subieron cargaban las alhajas de la Sra. del Dr. Cueva, como anillos que los tenían ya en los dedos, aretes y otras cosas; que dicha Sra. suplicándoles dejasen á su esposas dió una cantidad de dinero, pero q' á esas suplicas y dádivas contestó Juan José Delgado que lo q' querían era llevarse al Dr. Cueva; que después de bajarlo le pidieron la llave del almacén á la Sra.; que ésta les entregó sin hacerles objeción alguna; que así que recibieron la llave se vinieron al almacén; que Pedro María Delgado puso centinelas en diferentes lugares; que Juan José Delgado abrió la puerta, pero como no consiguió hacerlo, tomó el mismo Dr. Cueva la llave y la abrió, entonces lo saludó Juan José Delgado y le dijo que iba á sacar todo lo que quería de su almacén; que el Dr. le contestó que saque; que entoncez ordenó á Julián Gualé que sacaran la cantidad de mercaderías y que cargara siete mulas que cargaban consigo; que así lo hicieron; que entraron todos y sacaron las mercaderías é iban formando cargas, al mismo tiempo que Juan José Delgado obligó al Dr. Cueva abra su caja de hierro, de la que sacó todo el dinero que ella contenía, documentos y papeles y los puso en un leco de barina; que Víctor Santana, Julián Gualé y los demás sacaron los libros y arreglaban las cargas como en casa propia, á presencia del Dr. Cueva. Terminada esa operación se dirigieron todos, con los tres presos y las cargas, hacia bajo por la "Calle Nueve de Julio" y cruzaron á la de "Sucre" con dirección á la Carnicería, donde debían ser ultimados los tres presos al pié de las rejas; que al llegar á este lugar encontraron al hijo y Sra. de Dn. Luis Lúcas y por eso pasaron más abajo por el camino que conduce á Portoviejo, hicieron alto allí, en el lugar que tuvo la matanza, los siguientes: Juan Viteri Bravo, Julián Anchundia (a.) Gualé Manuel Anchundia de Narciso, Andrés Quijije. (a.) Deidad, Emilio Mero (a.) Capuro, Juan José y Pedro María Delgado que hacían de Jefes, con las tres víctimas, que las colocaron al Dr. Cueva en un lugar, á Guerrero al medio y al joven Jorge al otro lado; que entonces Guerrero suplicaba que no mataran al Dr. Cueva, cuando Juan José y Pedro María Delgado dieron la voz de que los maten: entonces dijo Gualé, por compasivo á tí primero y le descargó un balazo por la espalda con un remington recortado muy chico, luego le dieron á machetazos el mismo Gualé, diciéndole que con él justaba doce y todos los demás; que también le acaeron á machetazos; que después Andrés Quijije le disparó un tiro al Dr. Cueva, por orden de los Delgados y Carrillo que estaba á poca distancia á caballo; que después Gualé le disparó, por tres veces, un remington á Jorge Cueva y que como no diese fuego le cayó á machetazos; que Jorge echó mano del remington y estaba luchando con él y le rompió la frente; que á este tiempo, Manuel Anchundia de Narciso le dió un machetazo; y después Gualé y los Delgados y todos lo acerbaban á machetazos. Terminada

esta escena se retiraron todos y que dudando alguno de ellos no esté muerto regresaron, Pedro María y Juan José Delgado y que pidiéndole Pedro María el machete de Juan José, le tiró un machetazo en el talón al joven Jorge; que después de una distancia de más de una cuadra volvieron á regresar los mismos Delgados, presumiendo siempre que Jorge no estaría muerto para cortarle la cabeza, pero ya no lo encontraron; que se regresaron asombrados de que hubiese quedado vivo y que se hubiese escapado. Después del asesinato se separó Carrillo y todos los demás, dirigiéndose cada uno á su casa: Juan Gualé condujo el cargamento á las pampas del sitio de Cárcel donde lo ocultó, porque ya era de día; el saco con el dinero y lo demás que sacaron de la caja de hierro, nunca los abandonaron los dos Delgados, alternándose para cargarlo por su mucho peso y fueron ellos los que se lo llevaron, ofreciendo que á los cuatro días se repartirían del robo; que el mismo día del acontecimiento fué Juan José Delgado á casa del declarante, á las cinco de la tarde, á prevenirle, que si decía algo lo mataba y que igual prevención hizo á todos los demás compañeros; que cuando ya tomaron á Carrillo, llegó Pedro María Delgado á prevenirle que no podían dividirse mientras no saliera Carrillo, que sería después de pocos días, porque á fuerza de plata lo sacarán libre y que se cuidara de decir algo porque lo mataría.....

REMITIDOS.

Portoviejo, Febrero 28 de 1891

Sr. Director de "El Horizonte,"
Presente.

Muy amiguo mio:

Suplico á Ud. un lugar en las columnas de su acreditado semanario, para poder hacer una ligera narración, á cerca de lo que he leído en el n.º 6.º del *Satélite* editado en esta ciudad; y en el que se encuentra una así como defensa moderada, ó explicación como dice el Sr. Secretario de la Gobernación, en la que manifiesta: que el Sr. Gobernador, con la moderación y mesura que requiere su carácter, y honra misma del Supremo Gobierno, no dará á los insultos é injurias que se le haga, más respuestas que la explicación clara y verídica que ha principiado y continuará dando al Excmo. Sr. Presidente de la República &c. Santa Obra Sr. Director; espléndida vindicación—honrosa defensa; y severo castigo para los atrevidos y altanereros habladores; y en especial "el Sr. Jefe político de este cantón Dr. José Ant.º M.º García", por haber firmado un artículo en el n.º 139 de "El Horizonte". Ese artículo, mi Dr. Segundo, no tuvo más objeto, que manifestar á su defendido, que yo sabía me tenían indispuesto; y que á la vez, se me acusaba, que yo indisponía á Dn. J. J. Looz por que ambiciono escalar el alto puesto que representa Sn S.º; y que no era enemigo del Sr. Looz, sino de sus escándalos presentes y pasados; que yo no soy vil adulator ni miserable menos, para prestarme á un servilismo de gradiente; á usanza de estos tiempos por tantos esclavos blancos, ni menos soy cuenter oficial en la administración pública &c. ¿Ni es esto lo que eu sustancia dije, Sr. Dn. Segundo?

No copio ese párrafo de mi artículo por no meterlo á la vista; pero aquello no quiere decir, que yo haya pretendido abrir polémica; y si alguna hubiera tenido la buena disposición, *fiendier*, de querer hacer la verdad pura y hacer brillar como se ve, por medios parciales el negro horizonte que cubre á nuestro planeta, también, aseguro, que me propiamente, aun cuando nunca he pasado las baldías de los colegios, ni conozco menos lo que es gramática, ni soy retórico y ni poeta, que formaría quizá, un lindo ramillete; por que de un jardín en el cual se encuentran abundantes y variados flores, se pueden formar, no sólo ramilletes

DUELO NACIONAL.

Portoviejo, Febrero 24 de 1891.

Sr. Dr. Dn. Juan Benigno Vela.
Ambato.

Muy estimado Sr. y amigo:
Los grandes pesares de los hombres prominentes que como Ud. han prologado la vida, los sufrimientos y el reposo en defensa de los sacrosantos derechos del pueblo, aún sobreponiéndose como ninguna otro hombre histórico a los obstáculos del hado fatal; esos pesares son los que, en realidad de verdad constituyen los sinceros duelos nacionales.

No los que simula el ridículo mundo oficial, haciendo izar pabellones y banderas a media asta por la muerte de los trabajos de los Reyes y de los Tiranos, usurpadores de los derechos del hombre.

Sobre la eterna pesadumbre política de su valiente corazón por las miserias irremediables de la Patria, le ha sobrevenido el terrible cataclismo que le ha desolado el hogar, quitándole su estrella, su única luz, su dulce y virtuosa esposa, su compañero, colaboradora de sus trabajos patrióticos, único consuelo en su infortunio, y mi apreciada y honorable amiga.

Pero tenga entendido que cuando la siguiente generación le levante una estatua de gratitud pública en el punto culminante de la ciudad de Ambato; le ha de representar dictando sus escritos inmortales a su Egeria, que le inspiraba con su hábito y sus sonrisas divinas. Así espero quedará eternizada la profunda gratitud que debe la Nación al Gran Publicista Diego, único de la historia en su género, y a su inmortal esposa e inspiradora Doña Mercedes Ortega de Vela, para que queden enlazados hasta en la eternidad terrestre, los frutos más conspicuos de esa liberal y fecunda localidad, madre generosa de los Pontífices de nuestra literatura contemporánea.

Mientras tanto recuerde, amigo querido, que para los grandes desastres las almas Superiores como la suya, disponen siempre de grande fortaleza que los resista. Espero que sus atléticas virtudes, podrán soportar esta inmensa desgracia, en la que le acompaña con vehemente contendencia su verdadero amigo, admirador, y S. S.

Leonardo Espinel.

HONOR AL MÉRITO.

Hacia cerca de ocho años que nuestra querido madre, estaba atacada por una grave enfermedad que muy pronto la habría conducido al sepulcro; más quizo la felicidad que el digno caballero y hábil médico, Señor Doctor Don José Joaquín Polít, viniera a prestarnos sus interesantes servicios en este lugar, quien inteligentemente de la fatal desgracia que nos amenazaba, nos aconsejó hiciéramos venir a nuestra madre aquí, pues se encontraba por entonces en la población de Riochico. Allí lo hicimos, y al siguiente día de su llegada a ésta, principié a hacerlos ver sus buenas dotes medicales el mencionado Dr. Polít, extrayéndole de la nariz, sin mayor trabajo, un pólip, dejando asombrados a cuantos presenciáramos tal operación. Hoy nuestra madre goza de cumplida salud, y como prueba de nuestro reconocimiento enviamos al Dr. Polít, nuestras expresiones de gratitud para con él y confiamos que Dios nos concederá la dicha de tenerla siempre a nuestro lado.

Bahía, Marzo 2 de 1891.

Ulpiano P. Candela y familia.

Sr. Rr. de "La Estrella de Manabí."

Como vos habéis lanzado a la discus-

ción uno, que podemos llamar problema político, en vuestro artículo de fondo del n.º 6, vamos, con vuestra venia, a refutar algunos conceptos que, a nuestro modo de juzgar son errores perniciosos para nuestra autonomía y una lamentable contradicción para vos, que ayer no más, en vuestro artículo del n.º 1, pregonaís el imperioso prodigioso que ha ejercido y seguirá ejerciendo en el mundo, la doctrina de los reformadores franceses, basada en la eficacia de las saludables principios de la Razón y del Derecho, sostenidos por medio de la imprenta. Entonces, vos pusistéis muy alto, con justicia, la libre emisión del pensamiento, y a la verdad que todo pecho republicano es escuchó con alboroso:

Es más; hablábais horrorizado de la guerra y no íramos lejos, afirmando que la considerabais, acertadamente, como uno de esos legados de los tiempos bárbaros; es decir, anteriores a la doctrina de que ya hablamos arriba. "La guerra (decíais) temible diosa a la voz de trueno desaparecieron entre lagos de sangre, florecientes y poderosos imperios; hoy ve sus aras, sus templos derrivados por los formidables golpes de la RAZÓN Y DEL DERECHO; y la doctrina redentora de Jesús &c."

Pues si esto decíais ayer, porque echáis a perder vuestros tipos para venirnos ahora con esta otra novedad de vuestro último escrito. "El acero blandido por mano diestra y vigorosa conquista paz, asegura el adelanto y cibe de inmarcescible laureos a la libertad." Contradición, siempre contradición, Señor: en vuestro primer artículo, hablando del actual gobierno y del vuelo que hoy ha tomado la prensa decíais lo que sigue, que verdaderamente es un título de gloria para el Dr. Flores, no obstante de que este no ha necesitado de blandir el acero con mano diestra y vigorosa, sino de poner en planta un programa de gobierno de garantías para las libertades públicas; pero, oigámosla "La Estrella".

"Nosotros la contemplamos hoy en nuestra patria merced al acendrado republicaismo del magistrado que rije sus destinos rodeada de esplendor, que no alcanzan a oscurecerla las sombras que proyectan sobre ella, la maledicencia el odio personal, la enherbolada crítica y las pasiones de banderías."

El Doctor Flores pues, hombre civil, ni ha necesitado de mano vigorosa ni de blandir acero para cimentar la paz, iniciar el adelanto y hacer práctica la Libertad.—Encerrado, talvez más de lo preciso, dentro de la óblita de la ley, ha tenido lo bastante para conservar la paz hasta hoy.—Verdad es que un sólo punto negro mancha el limpio cielo de su administración; y ese punto, no es otro, que ese retén que ha hecho de las facultades extraordinarias, sin que racionalmente haya motivo justificable, ya que no han llegado ninguno de los casos puntualizados por la Carta fundamental.

Pero, nos desviamos de nuestro objeto principal. En vuestro artículo que lleva por mote "La Espada", hacéis la oportuísima más brillante de los gobiernos regidos por caudillos militares y decis, nada menos, que el acero en mano vigorosa conquista paz, asegura el adelanto y cibe de inmarcescibles laureos a la libertad. Es más, citáis a Washington y a Bolívar, caudillos egregios efectivamente, que recibieron del Ser Supremo la misión providencial de redimir naciones que hoy son estados libres e independientes.—La espada redentora de los humanos no es espada, habéis dicho y estamos de acuerdo; pero, si sois ilustrado, es instruido en nuestros principales acontecimientos, servios oír lo que ese mismo Bolívar dijo en ocasión solemne de prestar el Juramento constitucional ante el Congreso de Colombia; oíd pues, y puesta la mano sobre el corazón, habládmos otra vez de la bondad de la espada en manos de nuestros caudillos de pacotilla, disfrazados de militares.

"Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la Magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado." Pero no son estos los títulos conagrado por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha

governado a Colombia no es la balanza de Astrea; es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y eso debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber República donde el pueblo no esté seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo, es un ciudadano piadoso en un gobierno popular; es una amenaza inmediata a la Soberanía Nacional. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque es el emana de la guerra, aquel emana de la feyes, Cambalme, Señor, todos mis dictados por el de vuestro ciudadano."

Qué os parece? I es Bolívar quien habla de este modo; el hombre a quien cinco naciones le apellidan su Libertador y el mismo a quien los siglos irán levantando más y más en el santuario de la gratitud universal.

Oíd también la manera como jurga, del mismo personaje, el Dr. Francisco Javier Salazar, en su discurso ante los miembros del comité encargado para llevar a efecto la creación de una estatua en la ciudad de Guayaquí, (año 1872.)

"Patrio sin rival en la vehemencia de su amor a la América y en lo ardido y encumbrado de las hazañas que hizo en servicio de su independencia; político admirable, que lela con vista de aguja en el libro de lo porvenir y manifestaba al mundo las revelaciones de su ingenio en el lenguaje breve, varonil y sublime de las profetas bíblicos; ciudadano precioso, claro, que consagró su alma de fuego y su magnánimo corazón al engrandecimiento de cinco naciones; gran poeta, cuyo primer mérito consiste en que siempre ignoró que lo era; orador enérgico como O'Connell, conciso como Demóstenes, arcaico como Marco Tulio; hombre virtuoso como Washington, despreñido como Cincinato, grande como Catón."

Después de esta pintura de mano maestra, volvednos a hablar de la espada de Bolívar y de Washington, y formad paralelo con la que llevan nuestros caudillos de pacotilla, como ya lo hemos dicho arriba.—Bolívar, como lo véis, no es únicamente grande como militar lo es más, y enormemente más, bajó el punto de vista que antecede, de acuerdo en un todo con el de los más eminentes publicistas.

Pero, cretem-cribiendo nuestras ideas a los límites jurisdiccionales de la Nación ecuatoriana, ¿Crisís vos, Sr. Redactor de "La Est. de Manabí", que las magistraturas que se apelitan de la espada pueden ser benéficas para el país? ¿Crisís de buena fé? ¿Lo crís como patriota honrado? Vamos a verlo.

Las lecciones de la experiencia son el ente con el cual podemos leer, con mayor grado de certeza, al travez de la bruma del porvenir.—Si concociéis nuestra historia; es decir, el lapso de tiempo que llevamos corrido de vida independiente, encontraréis allí que los más arduos problemas políticos y los más caros intereses nacionales, ó han encontrado solución en horribles hecatombes, brote natural de los movimientos de cuartel, ó se han olvidado para dar pábulo a bastardas ambiciones; ambiciones siempre de caudillos galoneados, militares de menor cuantía, refractarios a toda idea de mejoramiento y progreso. Citádmme una sóla de las administraciones de espada que haya hecho a nuestro país lo que vos decís; esto es, conquistado la paz, asegurado el adelanto y ceñido laureos a libertad y nos habréis convencido.

Somos por hoy vuestros S. S.

Camilo.

Montecristi, 1891.

Señor Redactor de "El Horizonte."

Sírvase insertar, para que vea la luz pública lo moroso que son los empleados de policía en esta parroquia.

El tres de Enero del presente año como a las dos de la tarde, poco más ó menos, fué asesinado mi marido Eduardo Cusme por Juan Bravo (alias culén)

letes, sino mazetas y coronas, con que engalanar y premiar a los cortesanos, no apelaría nunca al martirio con que fué premiado el mártir del Gólgota por sus virtudes, clavándole sobre su Divina sien, coronas de espigas; por que estas sólo le pertenecen a Jesús crucificado.

Mucho conozco el oficio que mi Dn. Segundo ha publicado, y en él, he encontrado siempre, el despotismo personificado que manifiesta la absoluta negativa de los derechos constitucionales; por que el servidor del Gobierno, como subalterno, deja de ser ciudadano libre, para defenderse, hablar y contradecir; y debe aceptar, y confirmar con el silencio, todo cargo ó indisposición superior por grave que sea. Pues yo, con venia de mis superiores, por no tener como asalariar a ningún periodista ni escritor, haré siempre uso de la suma de garantías que me conceden la Constitución y leyes, teniendo presente siempre, el Art.º 28 de nuestro código fundamental, por que a cambio de mantenerme en un destino, nunca venderé mi independencia y libertad; y como ciudadano será siempre defensor de las garantías individuales y sostenedor del orden legal, diferente, eso sí de los mil logeros políticos que conocemos. En mi encontraré siempre el gobierno un amigo, tal no un miserable y envilecido.

Sin otro particular créame siempre su amigo y S. S.

José Ant. M. García.

COMUNICADO.

Los habitantes de los cantones Rocafuerte y Sucre encarecen de la Redacción de este Semanario, que excite a los SS. Ministros de la Corte, para que provean las Escribanías de dichos Cantones, que por AUTO MOTIVADO y destierro del otro, se hallan largo tiempo en acallada, con perjuicio manifiesto del vecindario y de la Administración de Justicia, y sin embargo de los muchos reclamos de esos pobladores.—Que además, para evitarse de pésimos funcionarios como los que antes las desempeñaban a despecho general, han indicado con conocimiento pleno, a los probos y competentes ciudadanos, SS. Rafael Zambrano y Darío Dueñas, hijos del país, para que les discurran esos cargos-interinamente; interesan conyoque a oposición y las obtengan éstos, ó cualquiera de aptitudes en propiedad.

Esperamos, pues, que los miembros del Superior Tribunal, sin pérdida de tiempo y exento de contemporalizaciones, acatarán los pedimentos de esos importantes cantones que redundan en provecho general, y en especial de la más pronta Administración de Justicia.

Sobre todo, los caballeros designados para esos cargos, satisfacen las exigencias de esas poblaciones por sus buenas cualidades, y por ende a la Ley: que se cumpla, pues, ésta.

Febrero 23 de 1891.

DESHO.

(A TI)

Si fuera yo del orbe el soberano Mi poder imperial te entregaría, Y ante tus pies de biojnos depondría El orbe todo con mi mismo ser;

Por saborear, famélico, en tus labios Ese néctar dulcísimo que embriaga, Hasta que, loco de placer, me haga Las convulsiones del amor sentir;

Y dormir en tus brazos, alma mía, Al calor de tu seno idólatrado, Y despertar feliz y enamorado A tu beso frenético de amor.

Aunque después al despertar me vea Agonzando de un placer dichoso! Y halle en tu seno, mi ángei cariñoso La tumba que me encierre al espirar. Manabí, 1891.

Fabricio Salien.